

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Cuestiones legales

Concurso de interinos.

Se ha publicado el anuncio de concurso para interinos del rectorado de Oviedo.

Ese anuncio lo hemos reproducido en **El Magisterio Español** del 1.º del actual y hay de plazo para solicitar hasta el 29 de octubre inclusive.

Recordamos a los aspirantes que en sus instancias han de incluir todas las vacantes que solicitan en dicho rectorado y en todos los demás con el orden general de preferencia en que las desean.

Así lo ha dispuesto la Dirección general por una Orden de 8 de septiembre último.

Se nos dirá, y con razón, que ese precepto es de imposible cumplimiento si los anuncios de los demás rectorados se publican con mucho retraso o sea después del 25 de este mes.

Se corre entonces el riesgo de no poder solicitar en Oviedo, o de no citar la lista general de preferencia en todos los rectorados, o de no acudir al concurso en los distritos cuyo anuncio se retrase.

Nada de esto es justo y la Dirección general pudo tenerlo en cuenta al dictar su orden.

Esperamos que lo tengan en cuenta los rectorados, evitando todo retraso, pues de esta suerte desaparecerá el conflicto.

Los anuncios han debido hacerse en el mes de septiembre y lo menos que podemos pedir es que se hagan antes del 15 del actual.

Si así lo hicieran, las dificultades para solicitar dando la lista general de vacantes, habrían desaparecido.

Mas de todas suertes, los aspirantes deberán estar preparados y si acaso llegara el día 25 o 26 (retrasarse más es peligroso) sin aparecer todos los anuncios, pueden solicitar en el de Oviedo dando lista de todas las vacantes que hayan pedido en los distritos ya anunciados y ma-

nifestando que no habiendo aparecido aún las convocatorias del distrito universitario de X... (el o los que sean), se reserva el derecho de ampliar el número de plazas citado con el de las que puedan convenirle y pedir en ello (en los distritos que faltan).

Esto no está en la orden de la Dirección general, pero nos parece perfectamente lógico, reglamentario e inevitable, dados los retrasos habituales en los anuncios.

Y con ello se habrá resuelto el conflicto posible, aunque será mucho mejor que lo eviten los Rectores haciendo los anuncios sin demasiada negligencia.

Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y con letra muy clara.

Boltaña (Huesca).—En la sesión celebrada el día 15 por esta Junta, acordóse:

1.º Considerar como socios de la «Nación» a todos los Maestros del partido, por quedar sólo una pequeña minoría sin adherirse después de los que ahora lo han hecho; en consecuencia, acordóse contribuir colectivamente a la suscripción abierta por nuestros compañeros de Huesca para el homenaje a D. José Fatás, con un día de haber; los que no estén conformes con esto y con la declaración de socios que lo manifiesten.

2.º Ver con gusto la iniciativa de la Sección oscense, de constituir con elementos de todos los partidos la Asociación provincial, de beneficiosos resultados para la clase.

3.º Lamentar la dimisión de la Per-

manente, nada favorable a la «Asociación Nacional», y rogar a la Directiva que, al reelegirla entre personas de probado desinterés y amor al Magisterio, la impulse a que en la época precisa de discusión de presupuestos realice algún acto general de protesta, serio y enérgico, ante el Gobierno, a fin de que para el próximo año aumente las dotaciones por la escala aprobada en la última Asamblea.

4.º Abstenerse de realizar cosa alguna que no dimanase de la «Nacional», robusteciéndola así en su fuerza y prestigio, y secundarla en cuanto labore, aislada de todo partido político, por el bien de la enseñanza y de la clase.

5.º Discutida la conveniencia del ingreso en Socorros mutuos, decidióse suspenderlo hasta ver si la «Nacional» modifica las condiciones de esa Sección; pues habiendo aumentado el número de socios y en consecuencia el pago de cuotas mensuales, debe también aumentar la cantidad del socorro a las familias de los fallecidos.

6.º Reclamar públicamente el apoyo de la «Nacional» para solicitar la pronta publicación de los Escalafones de 625 y 500 pesetas, así como la derogación de la Orden de 18 de abril de 1911 que quita en los concursos el derecho por superioridad de categoría, con lo que se perjudica a muchísimos Maestros.

7.º Enviar desde la Prensa un voto de simpatía al Sr. Casero, de Barcelona, por su gestión como Presidente de la Asamblea de febrero, y por sus nobles declaraciones ante el fracaso de la Permanente.

Boltaña, 22 septiembre de 1912.—Presidente, Saturnino Soria.—Secretario, Angel López Bara.

Ecós del Magisterio

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad e interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

Mi voto.

«La verdad austera que fortifica».
(Palabras de la Permanente).

Decíamos en 11 de junio, en un artículo titulado «Resurrección»:

«Y para terminar, si ponemos en el corazón, si llevamos en el alma, si graba-

mos en nuestra conciencia las solemnes palabras de la Permanente «La verdad austera que fortifica», habrá llegado el venturoso momento de nuestra «resurrección».

Pero cuando el peligro es mayor, cuando el momento es decisivo, cuando por estrecheces del pensamiento y desates del egoísmo se comprometen los intereses sagrados de tantos padres de familia, es un crimen no sacar de la conciencia, no arrojar del pensamiento sobre la página del periódico, esa claridad sincera y arrogante que purifica los organismos y las sociedades.

Nosotros sentimos estimación y respeto hacia los Sres. Gil y Arroyo. Nuestro propio decoro y la dignidad de esos estimables compañeros nos impiden tener ni la más remota intención de ofensa; pero esos señores desempeñan cargos en la Asociación, y en ese sentido son discutibles, perfectamente discutibles, ¡no faltaba más! Pues bien; allá donde se reúnen dos Maestros, se habla de la dimisión, con carácter irrevocable, del señor Arroyo y de otros elementos de la antigua Permanente, como de una segunda tierra de promisión. Porque esos señores, en cuanto se relaciona con la dirección de la «Nacional», han fracasado, son un peso muerto. A pesar de sus buenas intenciones, no están capacitados para recoger nuestros impulsos. La vida de nuestra Asociación es vida nueva, nuevo el programa, los medios de acción diferentes, y son precisos nuevos pulmones para no asfixiar el organismo.

Tampoco es juicioso vincular un puesto en determinada persona; porque por muy culta que ésta sea, puede en un tiempo, en una época y por circunstancias que rodeen ese momento histórico, ser útil a un organismo, a la sociedad; pero esa misma persona, verificada la transformación, la evolución de esa época y de esas circunstancias, con la misma o mayor cultura que antes, es, no sólo inútil, sino que dificulta el desenvolvimiento natural del organismo.

Por otra parte, no es discreto que nosotros consintamos la permanencia de esos elementos negativos en la Directiva, ni ellos deben desearlo, después de lo acontecido en las sesiones, de lo dicho y publicado por los Sres. Gil, Arroyo, de la Puerta de Castro, Solana y otros. Todo esto constituye un caso de dudoso buen sentido y de una exquisitez a discutir, dicho sea sin agravio personal.

La Directiva es algo sagrado que tiene en sus manos nuestra fe, nuestra esperanza, nuestros intereses, el pan y las lágrimas

mas de nuestros hijos, y es un desleal el que no acepte, para evitarla, esa gran responsabilidad moral.

Compañeros: y al decir compañeros nos referimos a todos los Maestros, porque no hay, no habrá, no podrá haber nunca, nada más que una Asociación. En los Maestros no hay denominaciones, somos una gran familia, unidos por estrechos lazos de compañerismo, de cariño e intereses. Somos hombres capacitados que ponemos sobre los personalismos, sobre el egoísmo y la desaprensión, nuestro soberano desdén. ¡Divisiones! Nunca: esa fática palabra quedó enterrada definitivamente en abril. Pues bien, unidos más que nunca, debemos dar inmediata solución a la crisis por que atraviesa la Directiva, reuniendo, si es preciso, todas las Asociaciones parciales.

Tomás Villora.

Ciempozuelos, septiembre 1912.

LIBRO NUEVO

Curso completo de Pedagogía, por don Ezequiel Solana.—Madrid.—Vol. de 284 páginas; 3 pesetas en rústica y 4 encartado en tela.

Ha llegado a nuestras manos el primer volumen del **Curso completo de Pedagogía**, escrito por D. Ezequiel Solana, libro de interés sumo para padres y Maestros, porque trata con grande extensión y competencia de la educación de los niños, obra primordial del hogar y de la Escuela, tanto por lo que afecta al individuo como por lo que se refiere a la sociedad.

El objeto de la obra y los fines que el autor se ha propuesto al componerla están claramente expresados en la breve prefación con que comienza el libro. En cuanto a lo primero responde a excitaciones de amables compañeros que reiteradamente han pedido se reunieran en un volumen los trabajos sueltos, desde hace mucho tiempo publicados por el Sr. Solana en diferentes revistas, y especialmente en **El Magisterio Español**, de donde muchas veces han sido reproducidos y comentados. En cuanto a lo segundo se ha perseguido el propósito de formar un cuerpo de doctrina con sujeción a un plan preconcebido, resultado de larga meditación y estudio, que pueda satisfacer la necesidad que sienten los alumnos de las Escuelas Normales, no menos que los Maestros que se preparan para

hacer ejercicios de oposición y aquellos otros que, regentando ya una Escuela primaria, quieran capacitarse seriamente en la obra difícilísima de la educación y la enseñanza.

El Sr. Solana no es un advenedizo en el campo de la Pedagogía, ni menos puede ser considerado como un pedagogo de gabinete. Su obra no es original, porque la originalidad no cabe en este linaje de producciones. Es, sin embargo, una obra suya, inspirada en la experiencia propia, en las obras de los mejores autores, en las ideas genuinamente nacionales y en las creencias religiosas.

Para componer esta obra ha puesto a contribución el Sr. Solana: 1.º, una larga experiencia de más de treinta años dedicados a la ardua tarea de educar e instruir en las Escuelas primarias, habiendo pasado sucesivamente por las pequeñas aldeas y poblaciones secundarias antes de regentar una de Madrid; 2.º, un estudio prolijo e incesante de toda clase de obras pedagógicas, publicadas desde hace treinta años en nuestra patria, como encargado de la redacción de periódicos profesionales en que se han ventilado las cuestiones más interesantes y modernas; 3.º, los frecuentes y repetidos viajes que han permitido al Sr. Solana visitar con detenimiento, no solamente las mejores Escuelas de nuestra nación, sino las más renombradas de Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca y Suecia, conversando de asuntos pedagógicos y escolares con los Maestros mejor reputados y más ilustres. Bien puede asegurarse, pues, que en esta ocasión van unidos con la experiencia propia las ideas pedagógicas de los más celebrados autores.

Hubiera sido demasiada materia para un solo volumen, aun cercenando algunos capítulos más de lo conveniente, y suprimiendo otros a los que puede atribuirse importancia muy relativa; pero el autor le ha parecido más conveniente dividir la materia en tres partes bien determinadas, y distribuirla en otros tantos volúmenes de unas 400 páginas cada uno, y que podrán tener, por lo tanto, la forma de los corrientes manuales.

En el primer volumen se trata de la **Pedagogía general**, es decir, del niño, considerado como sujeto de la educación; en el segundo se estudiará la **Didáctica pedagógica**, o sea de la **enseñanza**, como objeto de la obra escolar; en el tercero se discutirán importantes cuestiones relativas a **organización y disciplina**, que forman la base de la buena **escuela** o laboratorio donde el Maestro ha de modelar, con-

forme a los mejores principios pedagógicos, los ciudadanos del porvenir.

La primera parte, que se ofrece en este volumen refiérese únicamente a la educación en general. En ella se ha prescindido de los capítulos que trataran propiamente de Fisiología, Higiene, de Psicología y Lógica, por creer que estas materias deben ser estudiadas con mayor extensión y por separado en las Escuelas Normales. En cambio, se han considerado más detenidamente las cuestiones relativas a la educación estética y a la educación moral, que siendo mucho más importantes, no son tratadas de ordinario en nuestros estudios profesionales con toda la amplitud que se merecen. En muchos libros de Pedagogía suele verse, por el contrario, sendos capítulos dedicados a estudios puramente fisiológicos y luego se pasa como sobre ascuas tratándose de dar reglas para la educación de las inclinaciones o de los sentimientos.

Pero, sobre todo, en lo que se ha puesto verdadero empeño en este libro, y eso le da carácter, es en simplificar los asuntos, en aclarar las cuestiones, en hacer que la doctrina pedagógica que se expone, pueda ser entendida por toda clase de personas, para que todas puedan aprovecharla.

El volumen de Didáctica pedagógica aparecerá en breve, y será como la segunda edición de la Didáctica que en forma de cuadernos se repartió el año pasado como preparación para los opositores a Escuelas, y que tantos elogios mereció a los que hubieron de recibirlos. Habrá, sin embargo, una grande diferencia: entonces, de algunas lecciones no se dió más que el plan del desarrollo y ahora estarán todas las lecciones ampliamente desenvueltas, y acomodada la materia a las diferentes secciones de una Escuela graduada.

Tampoco tardará en aparecer el tercer volumen, donde se nos asegura que se han de encontrar grandes novedades en materia de organización.

A juzgar por la **Pedagogía general**, el «Curso completo de Pedagogía» que ha escrito el Sr. Solana ha de ser una obra importantísima, que ningún Maestro que se precie de serlo debe dejar de conocer. A todos ha de ser de muchísimo provecho

P.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Sección Oficial

Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Terminado el plazo de la convocatoria de oposiciones, turno libre, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del 25 de agosto próximo pasado para proveer varias Escuelas vacantes en este Principado, este Centro, cumpliendo con lo estatuido en el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Escuelas nacionales de 3 de junio de 1910, publica la relación de aspirantes, para que, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan ser recusados los Jueces y puedan éstos justificar la imposibilidad de formar parte del Tribunal.

Maestros: D. Vicente Vandellós Ventosa, José María Jesús Montardit López, Antonio Bach Pellicer, Manuel Navarro Gráu, Joaquín Lloret Xicoy, Arturo Talón Carme, Juan Blanch Escoda, Pablo Vilajuana García, Carlos Canela Serrate, Eduardo Camats Lamota.

D. Ernesto Soliva Roses, Martín Plaja Rusquets, José Solano Salazar, Antonio Mercadal Cañellas, Manuel Garanguer Lladó, Pedro Boadas Turtany, Juan Martorell Martí, Domingo Roig Guardiola, Manuel Caballer Ribera, Jaime Pérez Colomáu.

D. Francisco Riera Sirvent, Pedro Alemany Ortiz, Salvador Vallés Bosch, Mariano Bosono Vidal, José Anguela Recasens, Ramón Gráu Llauro, Francisco García Alonso, Miguel Capella Tomás, Ricardo Fadura Cobarsi, José Alegret Martí.

D. Pedro Figa Erra, Joaquín Ferré, José Ferres Bosch, José Domenech, José Ganchía Climent, Ramón Cases Carabassa, Antonio Farré Roca, José Rucarols Palli, Narciso Mas Morell, José Faidella Soldevila.

D. Ramón Santacana Minguell, Francisco de P. Carrión Solans, José Pedrol Domenech, José D. Bellalta Collet, Angel Esteve Badet, José Misser Banchs, Francisco Mantrana Jacomino, Jaime Ministrall Castañer, Lorenzo Florenti Tomás, Agustín Guasch Juan.

D. Pedro Bragulat Sirvent, Antonio Ardevol Morell, José San Pagés, Manuel Capote Salas, Arturo Brugués Guich, José Vallespi Gavaldá, Francisco Vinyó Farré, Ramón Samuell Araudes, Martín Poch Gramunt, Luis Alabart Ballester.

D. Emilio Becut Amorós, Francisco Maydén Rubio, Arturo Pujol Graell, Jaime Alabart Fábregas, Juan Ganigué Serra, Juan Guinovart Mañé, José Antonio Barril Guardia, José Escarpenti Gracia, José Vilarrubia Piñana, Mateo Tauler Oliver.

D. Juan Navarra Busanya, Juan Gené Celonch, Ramón Batlle Elías, Isidro Donada Tayeda, Fernando Fernández Ballesteros, Jaime Soler Rull, Vicente Dievo Abad, Jaime Cascón Zurinaga, León Jimeno Viguria, Alberto Masset Casademont.

D. Ramón Miarnáu Vila, José María Mir Forasté, Juan Buxeda Batlle, Juan Flavelles Alemañ, Emilio Batlle Auri, Juan Pere Llorc, Bernardino Corral Devesa, Marcelino Borrell Daldón, Sebastián Pla Cargol, Manuel Brull Peuna.

D. Juan Cos Brugada, José Sa'a Canudas, Pedro Plana Rexach, Enrique Tomas Gabriel, Sebastián Gallat Serra, Emanuel Vilella Monegal, Juan Grimalt Grimalt, Ramón Roig Navarri, Juan Bagué Ribot, Ramón Cluet Santiveri.

D. José Vilarrubla Piñana, Francisco Ferré Bonet, José Arqués Modol, Pedro Juan Floirach Puig, Juan Martí Jimeno, Juan Murtra Feliú, Juan Giné Castelvís, Buenaventura Badía Miró, Antonio Busquets Punset, Juan Gené Boronat.

D. Vicente Tinat Martín, Juan Jesualdo Bladé Piñol, Martirian Turró Roura, Pedro Balls Sala, José María Sany Ramonich, Mariano Crivillé Gras, Fernando Baró Nolla, Arturo Rexach Fábrega, Juan Vilá Rodellas, Buenaventura Grau Pujolá.

Juan Lladó Rosselló, Eusebio Angel Nicolás Cima, Benito Brugué Riera, Jaime Costa Garnatge, Domingo Mentuy Jordana, Juan Serra Trepas, Juan Minana Ferrer, José María Cabré Pujol, Antonio Vicente Lorient, Miguel Cunillera Masía, Alberto Trías Salvá, Juan Capdevila Puig, Isidro Cabré Pallarés, José Carmona Gavilán, Fermín Viladrich Sobrevilla, Simón Pedrola Gallissá.

Maestras: Doña María Magdalena Vendrell Escarré, Balbina Cerdá Riu, Cinta Ferré Balagué, Carmen Arenillas Girón, Filomena Ventura Polo, Vicenta Sancho Borredá, Monserrat Salvio Comas, María del Pilar Cantarell Bordalba, María de los Angeles Cuni Vila, Concepción Berto méu Font.

Doña Cecilia Bertomeu Font, Vicenta Vives Falcó, Josefa Garí Olosas, Juana Argenté Reixach, Josefa Molinas Moré, María de los Remedios Marqués Sauch, Emilia Miserachs Vallés, Cinta Pilar La-

rena Lluna, Rosa Pena Bayona, María Mallol Sirera.

Doña Serafina Izal Bertrán, Dolores Gomá Sala, Angela Sempere Suanjuán, María Marimón Batalla, Monserrat Bertrán Vallés, María Teresa Queixalós Sastre, Emilia Araceli Ramón Amat, Josefa Vila Reventós, Elisa Agustí Casadevall, Francisca Batlle Alsina.

Doña Dolores Batlle Suñer, María Monserrat Minguella Garsaball, María Caravaca Fernández, Enriqueta Díaz García, Amelia Fusto Gras, Joaquina Pellicer Pedreny, María de los Angeles Almuny Vendrell, Mercedes Planell Pons, Coloma Torrosa Valls, Josefa Sensat Vilá.

Doña María Viladrich Vilá, Angela Espina Guasch, María del Pilar Faltg Martí, Cándida Pérez Viejo, Pilar Bada Miguel, Amelia Domenech Marimón, Margarita Casas Tarrés, Carmen Roméu Boixados, Pilar Angé Fontaña, Natividad Yarza Planas.

Doña Rosario Oliva Deogracias Sánchez, Jerónima Escarrer Campús, María Recasens Mercadé, Filomena Gisbert Piñol, Manuela Bonilla González, Rosa Martorell Fonoll, Antonia Vio'la Balagueró, Enriqueta Llorens Montlleó, Victoria Daffos Barrera, Carmen Espany Aleixendri.

Doña María de la Concepción Martí Mayor, María Monserrate Vallés Marxuach, Rosa González Cabús, Rosa Borrás Llauredó, Concepción Borrás Llauredó, Magdalena Farré Pujol, Rosario Muixi Naváu, Teresa Marimón Batalla, María del Carmen Ruiz Muns, María del Claastro Falp y Plana.

Doña Rosa Bassols y Massiá, Concepción Moret Bastons, Pilar Cid Cosidó, Magdalena Coll Bullón, Luisa Canut Ascou, Aurora Rodríguez Prumier, Dolores Xampeny Corbeto, Antonia Solé Iamarca, Clara Ferré Munté, Vicenta Fenoll Baradat, Isabel Aléu Pifarré.

Barcelona 26 de septiembre de 1912.—
El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 2 octubre).



DISTRITO DE SALAMANCA

En la lista de opositores en turno libre a Escuelas nacionales de primera enseñanza, publicada en la «Gaceta» del día 26 del mes actual, figuran con equivocaciones en los apellidos:

D. Juan Cea García, doña Teodora Jerez Gómez, María Basilisa Jerez Santos, Adela Revilla Gastán, María Estrella Sello Valledo, Encarnación Velda Represa.
Los verdaderos apellidos son:

Hernández, Mateo. —Ecos del Magisterio.— Voz de alerta... .. 287
—Ecos del Magisterio. Insistamos... .. 387
Lacalle Omedes, Pilar. —Ecos del Magisterio. Injusticia notoria... .. 286
Martín Cofrade, Mariano. —Ecos del Magisterio. ¡Qué desastre!... .. 356
Martín Domínguez, Demetrio. —Ecos del Magisterio.— Todos tienen razón... .. 95
Martínez, Angel. —Unión nacional de Maestros interinos... .. 130
Martínez, Lino. —Ecos del Magisterio.— Alrededor de la regla 3. ^a de la Real orden sobre concurso de traslado... .. 411
Montoya, Florencio M. —Ecos del Magisterio.— Una advertencia... .. 256
Morante, Carlos. —Ecos del Magisterio. La huelga general es un disparate... .. 34
Muñoz y Serrano, Santiago. —Ecos del Magisterio.— A los Maestros aprobados en oposi- ciones restringidas... .. 308
Núñez, Justo. —Los Tribunales en las oposi- ciones restringidas... .. 95
Oñate, María del Pilar. —La educación es- tética... .. 41
Pajares y Gutiérrez, Felipe. —Ecos del Ma- gisterio.—A los Maestros ascendidos a la antigua categoría de 825 pesetas, etc., etc. 141
Pérez, J. —Ecos del Magisterio. El Concurso general... .. 286
Pintado y Arroyo, Sidonio. —De Pedagogía.— Educación de anormales... .. 58
Puente, Isaac de la. —Ecos del Magisterio. Mi opinión... .. 1
Puerta, Hernán de la. —Ecos del Magisterio. Lo que yo pienso... .. 13
—Ecos del Magisterio. Una advertencia... 194
—Ecos del Magisterio.—A los Maestros ru- rales... .. 218
—Ecos del Magisterio.—Haciendo historia... 267
—Ecos del Magisterio. A la «Liga»... .. 436
Ramos Hernández, José. —¡¡Que desbara- juste!!... .. 469
Redruello, Juan José. —Ecos del Magisterio.— Por la Escuela de Estudios superiores del Magisterio... .. 44
Ruiz, Jesús. —Ecos del Magisterio. Cómo se repara una injusticia... .. 387
Sánchez de Castro, M. —Una carta y un ar- tículo... .. 353
—Dos cartas... .. 434
Serrano, José Luis. —Ecos del Magisterio.— Procedimientos peligrosos... .. 285
Solana, Ezequiel. —Aclarando un concepto... 321
—Reparos a un acta... .. 468
Torre Fonseca, María. —De Pedagogía.—La Escuela... .. 154
Vargas, Martín de. —Ecos del Magisterio. Para la «Asociación Nacional»... .. 19
Varona, Francisco. —Cuestión Aritmética.— Sobre la falsa-posición... .. 162
Vidal, V. —Ecos del Magisterio. De actua- lidad... .. 437

Villar, Rogelio. —La Música en las Escue- las... .. 402, 409 y 413
--

II.—DISPOSICIONES OFICIALES

1912

5 enero. —Sentencia del Tribunal Contencio- so declarando la incompetencia del mismo para conocer en un recurso interpuesto por las Profesoras de Labores que interesaban se las nombrase para la Sección de Ciencias 110
11 mayo. —Real orden aprobando el Regla- mento de Mutualidad escolar... .. 359
13 mayo. —Real orden desestimando la peti- ción del patrono de la fundación de don Ezequiel González, para que se le declare exento de la rendición de cuentas... .. 206
26 mayo. —Real orden resolviendo una con- sulta de la Junta Central de Derechos pa- sivos relativa al alcance de una sentencia del Tribunal Contencioso administrativo. 45
1.º junio. —Real orden resolviendo el expe- diente de clasificación de las Escuelas cris- tianas de San Miguel Arcángel (Cádiz), fundación Moreno Mora... .. 304
5 junio. —Real orden declarando que D. Ba- siliano Jara puede solicitar su reingreso en el Magisterio en el turno establecido en el art. 28 del Reglamento de 25 de agosto de 1911... .. 21
—Real orden accediendo a la solicitud de D. Felipe Gregorio Montoya, para que se le nombre Maestro de Fuentelespino de Moya, por ser cónyuge de la Maestra de dicho pueblo... .. 35
—Real orden accediendo a la petición de doña María Soledad Grove, nombrándola Maestra de Padrón... .. 36
—Real orden desestimando la instancia de una Profesora interina de Escuela Nor- mal que solicita que sus servicios se le reconozcan como interinos de Escuelas Na- cionales... .. 47
—Real orden disponiendo se diligencie el título administrativo de D. Francisco Ro- pero con el sueldo de 1.100 pesetas... .. 62
—Real orden resolviendo el recurso de al- zada interpuesto por D. Miguel Rumoroso contra la Orden que le negó título admi- nistrativo de 1.100 pesetas... .. 62
—Real orden desestimando el recurso in- terpuesto por D. Teodosio Méndez, contra la Orden que le negó el reconocimiento de tiempo de permanencia en el Ejército y el derecho de obtener Escuela fuera de concurso... .. 63
—Real orden disponiendo se admita a los concursos a doña Dolores Calvo... .. 77
—Real orden accediendo a lo solicitado por doña Petra Sanz, para que se la nom- bre como cónyuge para una plaza de Maestra de Sección de Castellón... .. 78
—Real orden accediendo a la petición de

doña Encarnación Porta, para que se la reconozca en propiedad 3 meses y 25 días de servicios... ..	79	de una alumna de la Escuela Superior del Magisterio para que se deje sin efecto la calificación de Suspenso, que se le ha dado... ..	81
—Real orden desestimando una instancia de D. Virgilio Hueso, para que se deje sin efecto un acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza, suspendiendo el pago que por alquiler de la casa disfrutaba	80	21 junio. —Orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de aspirantes a ingreso en el personal de Juntas provinciales... ..	147
10 junio. —Real orden resolviendo el expediente instruido a D. Ricardo Castro, por abandono de destino... ..	78	25 junio. —Real orden resolviendo una instancia de D. Pascual Martínez Abellan, sobre reclamaciones al escalafón general.	48
—Real orden desestimando la solicitud de D. Manuel Martínez, para que se le expida título de 1.100 pesetas... ..	81	—Real orden resolviendo el recurso de alzada de D. Emilio Aguilar contra otra Real orden que le desestimó una instancia.	48
—Orden confirmando otra que le negó título administrativo de 1.375 pesetas a D. Francisco Vidal... ..	81	—Real orden nombrando por concurso de ascenso a doña Luisa Marcos Losada, Profesora de la Normal de Soria y a D. David Santafé, Profesor de Pontevedra.....	144
—Real orden desestimando el recurso contra una orden que dejó sin efecto el traslado de un Maestro a otra Escuela de distinta localidad... ..	96	—Orden desestimando la instancia de doña Dolores Piquer, para que se deje sin efecto su sustitución... ..	147
—Real orden concediendo a D. Julio Banaloché rehabilitación para ingresar en el Magisterio... ..	96	27 junio. —Real orden concediendo las pensiones que se indican para ampliación de estudios... ..	145
—Real orden resolutoria del expediente incoado en virtud de las visitas giradas a la Sección de Instrucción pública de Valladolid... ..	97	28 junio. —Circular dictando reglas para la adquisición de los folletos de los escalafones de Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías... ..	3
—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Herminia Rubio contra un acuerdo del Rectorado de Oviedo relativo al nombramiento por concurso de traslado... ..	109	—Real orden resolviendo las instancias de varios Directores y Secretarios de Normales pidiendo autorización para ausentarse de sus puestos durante las vacaciones de verano... ..	36
12 junio. —Orden desestimando la instancia de un Profesor de Música de una Normal que solicita examinarse de asignaturas de la carrera de Maestro en el mismo Centro en que sirve... ..	111	1.º julio. —Real orden nombrando a D. Eduardo Vincenti Delegado general del Ministerio de Instrucción pública en el Congreso de Paideología... ..	146
15 junio. —Orden confirmando el acuerdo de la Junta provincial de Barcelona por no haber adjudicado una vacante del escalafón de aumento gradual a D. Jaime Cabré... ..	80	6 julio. —Real orden dictando reglas para resolver expedientes de dispensa de defecto físico incoados para ejercer el Magisterio público... ..	146
—Orden desestimando la pretensión de los Maestros de Olmedo (Valladolid), para que se les exima de la entrega de documentación reclamada en 1.º de mayo... ..	96	8 julio. —Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Castellón... ..	146
18 junio. —Real orden aprobando la propuesta de Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso internacional de Educación popular... ..	19	10 julio. —Real orden haciendo extensiva a todos los Centros oficiales de enseñanza la Real orden de 6 de abril último... ..	339
19 junio. —Real orden resolviendo el expediente de sustitución personal de D. Agustín Navines... ..	142	—Real orden declarando que al pasar un Maestro por traslado a otra Escuela de la misma localidad, en virtud del concurso general, conserve todos los derechos que por el desdoble escolar le correspondieron... ..	340
—Real orden reconociendo a D. Juan de Dios Gutiérrez, la antigüedad en la categoría de 825 pesetas... ..	143	11 julio. —Real decreto disponiendo que los Maestros que en la actualidad se hallen sustituidos y deseen volver al servicio activo lo soliciten en el plazo de 30 días... ..	60
—Real orden resolviendo el expediente instruido por el Regente de la Normal de Barcelona, respecto al percibo y forma en que han de distribuirse las retribuciones... ..	143	12 julio. —Real decreto disponiendo se formen en la Escuela de Estudios superiores del Magisterio los expedientes para la expedición del título de Maestro Normal de los alumnos que han terminado sus estudios en la misma Escuela... ..	324
20 junio. —Orden desestimando la petición		13 julio. —Real orden aprobando el expedien-	

te de oposiciones a plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza y disponiendo se expidan los nombramientos correspondientes... ..	131
15 julio.—Orden anunciando las provincias a que han de ser destinados los aspirantes aprobados para Inspectores de Primera enseñanza... ..	183
—Orden encargando a los Inspectores de Primera enseñanza que presten su ayuda a todo propósito de Mutualidad escolar... ..	362
18 julio.—Real orden resolviendo el expediente para convertir en graduadas dos Escuelas de Amposta (Tarragona)... ..	340
22 julio.—Real decreto disponiendo se proceda a redactar una compilación codificada de las disposiciones que regulan los servicios de Instrucción pública... ..	189
—Real orden nombrando a los señores que se indican Vocales de la Comisión encargada de redactar una Compilación de Instrucción pública... ..	189
—Real decreto disponiendo que en el presupuesto de Instrucción pública se consigne anualmente crédito para proveer directamente por el Estado el mobiliario y material escolar... ..	309
—Real decreto disponiendo que desde 1.º de octubre las Normales de Maestras de Huesca y Baleares se constituyan en la forma establecida en el Decreto de 23 de septiembre de 1898... ..	324
—Real decreto modificando varios artículos del Reglamento del Patronato nacional de Sordomudos y Anormales... ..	339
29 julio.—Real orden autorizando la creación de una nueva Escuela en Lobras (Granada)... ..	389
—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña María Cereceda contra la adjudicación de una vacante en el escalafón de aumento gradual... ..	390
31 julio.—Real orden resolviendo una instancia de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio comprendidos en la Real orden de 12 de dicho mes, sobre elección de plazas en Normales e Inspección... ..	189
—Real orden aprobando el cuestionario de temas para el Congreso de educación popular... ..	275
—Real orden dando reglas para la toma de posesión del cargo de Profesor y del de Inspector por los alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio... ..	415
9 agosto.—Orden nombrando a doña María del Pilar Barrera, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Vizcaya... ..	415
—Reales órdenes nombrando Profesores de Pedagogía del Instituto de Jerez de la Frontera a D. Mariano Nebreda, y del de Gerona a D. Casiano Costal... ..	439
12 agosto.—Real decreto aprobando el Re-	

glamento de régimen interior del Consejo de Instrucción pública... ..	357
16 agosto.—Real orden nombrando a doña Juliana Torrego Auxiliar de Labores de la Normal de Madrid... ..	440
26 agosto.—Real orden nombrando a D. Atanasio de Andrés, Profesor de Letras de la Normal de Murcia... ..	439
28 agosto.—Orden nombrando a doña Leonor Díez Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Zaragoza... ..	416
—Real orden anunciando a concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de Letras de la Normal de Maestros de Las Palmas... ..	439
3 septiembre.—Orden disponiendo que el pago de los derechos de reconocimiento y gastos de certificados de Maestros sustituidos se abonen por los interesados... ..	440
4 septiembre.—Real orden convocando al concurso de traslado a Escuelas de Primera enseñanza correspondiente al mes de enero último, comprendiéndose las vacantes ocurridas hasta 31 de diciembre de 1911... ..	326
6 septiembre.—Real orden nombrando en virtud de oposición Inspectores auxiliares a los señores que se expresan... ..	440
7 septiembre.—Real orden dando reglas a que deben someterse los Maestros de Escuelas públicas con título elemental que deseen cursar el grado superior... ..	470

III.—CUESTIONES LEGALES

Véanse páginas 451 y 469.

IV.—GRABADOS

Véanse páginas 57 y 121.

V.—VACANTES

Por oposición: turno libre.

Barcelona, 277, 363; Granada, 298; Madrid, 227, 453; Oviedo, 197, 219, 268, 456; Salamanca, 252, 278, 470; Santiago, 262, 325, 472; Sevilla, 261; Valencia, 346; Valladolid, 251, 405, y Zaragoza, 208, 298, 390.

Por concurso de traslado.

Dirección, 341, 363, 374; Barcelona, 63; Granada, 112, 196; Madrid 67, 98, 158; Oviedo, 99, 133; Salamanca, 163, 197; Santiago, 113; Sevilla, 127; Valencia, 132, 187; Valladolid, 100; Zaragoza, 164 y 219.

Por concurso de ascenso.

Barcelona, 63; Granada, 112; Madrid, 67, 93, 158; Oviedo, 99, 133; Salamanca, 163; Santiago, 113; Sevilla, 127; Valencia, 132, 346; Valladolid, 100; Zaragoza, 164.

VI.—PROPUESTAS

Por concurso de traslado.

Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Ma-

Madrid, 4, 290, 374, 405; Oviedo, 288, 406; Salamanca, 65, 311, 429; Santiago, 4, 290; Sevilla, 37, 325, 428; Valladolid, 345, 326; Zaragoza, 300.

Por concurso de ascenso.

Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Madrid, 253, 290, 374, 405; Oviedo, 288, 406; Salamanca, 65, 311; Santiago, 4, 291; Sevilla, 37, 325; Valladolid, 245, 326; Zaragoza, 300, 429, 458.

Por concurso de interinos.

Dirección, 364, 392; Barcelona, 364; Granada, 364; Madrid, 364; Oviedo, 364; Salamanca, 364; Santiago, 364, 441; Valencia, 364, 441; Valladolid, 364; Zaragoza, 364, 458.

VII.—NOMBRAMIENTOS

Dirección, pág. 14, 22, 115, 148, 158, 167, 190, 210, 228, 356, 363, 270, 313, 347, 442, 473.

Barcelona, 15, 25, 69, 103, 348, 366, 396, 443, 462, 474.

Granada, 168, 170, 349, 366, 417.

Madrid, 4, 25, 38, 50, 68, 304, 313, 328, 365, 391, 416, 431, 461.

Oviedo, 51, 350.

Salamanca, 104, 199.

Santiago, 7, 26, 51, 213, 351, 367, 397, 419, 475.

Sevilla, 8, 15, 26, 52, 70, 117, 151, 239, 398, 420, 444, 476.

Valencia, 27, 70, 171, 332, 477.

Valladolid, 28, 54, 175, 319, 367, 378, 398, 478.

Zaragoza, 30, 55, 87, 176, 381, 422.

VIII.—BIBLIOGRAFIA

Véanse páginas 83, 115, 133, 166, 210, 312, 363, 430, 473.

IX.—ASOCIACIONES DE MAESTROS

Véanse páginas 1, 11, 19, 33, 42, 58, 75, 91, 107, 124, 138, 154, 163, 178, 185, 194, 201, 218, 325, 234, 241, 250, 267, 283, 297, 306, 322, 410, 426, 434, 450, y 466.

X.—LA ESCUELA EN ACCION

Véanse en los números de 2 y 9 de julio y 17 de septiembre.

Por 15 pesetas,

Primera enseñanza de nuestra propiedad —Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad. (Puede corresponder más de un millón de pesetas).

Por 20 pesetas,

Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Un ejemplar del **Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza** (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: **Cuestiones pedagógicas** (2,50 ptas.); **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50); **Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi** (2 pesetas); **La Escuela en acción** (1.º grado, 2 pesetas); **Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.**

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.**—5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.**—**Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.**

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

pagadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º **Nueve pesetas, a elegir, de libros de**

abonadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º **Doce pesetas de libros de primera en-**

señanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Un ejemplar del **Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza** (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: **Cuestiones pedagógicas** (2,50 ptas.); **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50); **Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi** (2 pesetas); **La Escuela en acción** (1.º grado, 2 pesetas); **Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.**

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas.—3.º **Quince pesetas de libros de primera enseñanza,**

a elegir, de nuestra propiedad.—4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.**—5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.**—**Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.**

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

A los Maestros españoles

LA ELECCION DE UN PERIODICO PROFESIONAL

El **Magisterio Español** es el periódico profesional más antiguo de Madrid, pues fué fundado en 1866, es decir, que viene apareciendo sin interrupción alguna, desde hace **cuarenta y seis años**, y entra el año 1913, en el año **XLVII de su publicación**.

El **Magisterio Español** es el único periódico profesional que se publica **tres veces por semana**, y aparece con toda regularidad todos los **martes, jueves y sábados** del año, dando, además, números extraordinarios en los días intermedios, siempre que las circunstancias lo exigen para el mejor servicio de los lectores. (Durante tres semanas en los años 1911 y 1912, se ha repartido diariamente sin aumento alguno de precio.)

El **Magisterio Español** es el único periódico profesional que tiene en las provincias redactores-corresponsales encargados de enviar semanalmente todas las noticias profesionales que pueden interesar a los Maestros, como acuerdos de los Rectorados, Inspecciones y Secciones provinciales, vacantes apenas se producen, nombramientos de todas clases, etc., etc. Con estos redactores y con los que visitan diariamente las oficinas y Centros madrileños, **El Magisterio Español** asegura la más amplia, completa, exacta y auténtica información, la cual alcanza algunas semanas, a 3.000 líneas impresas.

El **Magisterio Español**, respetuoso con todas las aspiraciones de los Maestros públicos, inserta en todos los números una sección titulada **Ecos del Magisterio**, que contiene, íntegros o en extracto, los trabajos que se le remiten; es tribuna imparcial, amplísima, a disposición siempre del Magisterio público.

El **Magisterio Español**, deseoso de fomentar prácticamente el espíritu de asociación del Magisterio, publica en todos los números una sección a disposición de

las Asociaciones de Maestros de toda España, donde inserta las convocatorias, acuerdos, actas, documentos, etc., etc., que se le remiten de todas las entidades del Magisterio, sin exclusivismos ni limitaciones de ningún género.

El **Magisterio Español**, gracias a la frecuencia de su aparición, publica con puntualidad, que ningún otro periódico puede exceder, todas las resoluciones oficiales, anuncios de concursos, de oposiciones, propuestas para Escuelas, citaciones de tribunales y cuanto al Maestro pueda interesar en su vida como funcionario público. Todo cuanto aparece en la «Gaceta» se reproduce el mismo día o al día siguiente, en **El Magisterio Español**, por ser el único periódico que aparece un día sí y otro no. Los plazos tan apremiantes para solicitar vacantes, para reclamar de propuestas, etc., etc., pueden ser siempre utilizados por los lectores de **El Magisterio Español**, pues entre la publicación oficial y su reproducción en el periódico apenas se pierde tiempo alguno.

El **Magisterio Español** contesta gratuitamente y con la mayor rapidez posible, a todas las dudas, consultas, encargos, etcétera, etc., que se le hagan, siempre que se refieran a asuntos profesionales.

El **Magisterio Español** reparte gratuitamente el suplemento **La Escuela en acción**, regala libros de Escuelas, premios en dinero, participaciones en la **Lotería de Navidad** y concede otras ventajas, según las épocas y los anuncios, en forma que el **periódico resulta gratis**.

Para más detalles consúltese el folleto explicativo.

Para suscripciones, encargos, consultas, etcétera, dirigirse a las oficinas, **Calle de Quevedo, número 7, Madrid**, y por correo, **Apartado número 131**, o a los corresponsales en las diferentes provincias.

Suscripción, 12 pesetas al año.

D. Juan Zea García, doña Teodora Pérez Gómez, María Basilisa Piriz Santos, Adela Revilla Castán, María Estrella Sellers Vallejo, Encarnación Vilda Represa.

De advertir es también que el aspirante D. Melitón Merino Vázquez, que ocupa el lugar después de D. José Mezquita Marsáns, debe figurar en el inmediato, antes que éste, según el orden alfabético de apellidos.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Salamanca, 28 de septiembre de 1912.—
El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 2 octubre).



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Habiendo renunciado las Maestras de la Coruña doña Antonia Font y Pérez, por exceder de la edad reglamentaria, y doña Teresa Torrén, a causa de incompatibilidad por parentesco con una opositora, los cargos de Vocal y Suplente del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas, publicados en la «Gaceta de Madrid» de 21 de agosto próximo pasado, este Rectorado acuerda nombrar para dichos cargos de Vocal y Suplente a doña Adeline Prieto Acosta y doña María Barbeito Cerviño, respectivamente, ambas Maestras de la Coruña.

Igualmente se nombra Vocal Suplente del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños al Maestro de la Coruña D. Marcelino Pedreira, toda vez ha renunciado por exceder de la edad reglamentaria, el Vocal D. Manuel Gómez Calle, y pasar a ocupar este cargo el Suplente D. Francisco Cervera Vicéns.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago 23 de septiembre de 1912.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 2 octubre).

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Instancias del concurso general de traslado: doña C. Antonia Gutiérrez, Juana Baigorri, Herminia F. Mateo, Luisa Bustos, Luciana Resand, D. Antonio Rodríguez, Bartolomé Serrano, Faustino Morato, Florentín Conesa.

—Se aprueba el nombramiento de Maestro interino de la Escuela de Torralba de Oropesa, D. Esteban Jiménez Gómez; ídem de Bochones, a D. Atanasio Hernando; ídem de La Guardia, doña Manuela San José Centeno.

—Concurso general de traslado. Instancias de D. José Graner, doña Ana Canseco, D. Ricardo J. López y Moral, D. Luis Martínez, doña Tiburcia Manuela Rodríguez-Palacios, doña María del Carmen Arroyo y Ramírez, D. Teodoro Causi Casaus, D. Luis Mendiri, D. Emilio Guerra, D. Abilio Gallardo Sánchez, D. Sabas Castrillo, D. Deogracias Domínguez, don Desiderio López, D. Dionisio Guadilla, D. Miguel Sánchez, D. Manuel Collado, D. Esteban Jafet Morejón, D. Ceferino Pérez, D. Federico Saiz, D. Antonio Ruiz doña Nicolasa Palmar, doña Leona T. Pérez, doña Carmen Ondaro, doña Fernanda Méndez, doña Mariana Martín Blasco, doña Catalina S. Ruperta Preciados, doña Angela Pérez Noguera, doña María Asunción García, doña Petra Prudencia Martín, doña Julia Fernández Fernández.—
Corresponsal.

Segovia.—Se han remitido al Rector instancias para concurso de traslado de enero último, de D. Santiago Badillo, don Juan Villa, D. Santos Vacas, D. Aniceto Indego, doña Juana García, doña Rosa Olano, doña Isabel Rodríguez, doña Felicitad Adrover, doña María del Filar X, D. José María Muriel, D. Valentín Ibáñez, D. Claudio Manuel Gómez, D. Fernando Mónico, D. Francisco Domínguez doña Carmen de Miguel.

—Doña Benedicta Monedero manifiesta haber contraído matrimonio, a fin de que se le dé de baja en la nómina de pasivos en el corriente mes.

—El Rector remite la credencial de D. Mariano Núñez, para la Escuela de San Cristóbal de la Vega.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Navas de San Antonio, doña Rosa Medina, Maestra interina.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección de Instrucción pública se han recibido los certificados de pensión de doña Carmen Casadevall, viuda del Maestro D. Juan Bautista Fito y el de doña Petra Flores, viuda de D. Joaquín Fernández.

—Se han remitido a la Sección de Valencia las instancias de los Maestros don Hermenegildo Monleón y doña Emilia Marín, solicitando en el concurso de traslado y que por equivocación habían remi-

tido los interesados a la Sección de esta provincia.

—Han quedado vacantes la Escuela de San Quirico Safaja, por cese de doña Angela Gómara, y las de Barcelona, Arenys de Mar y Cardona, por jubilación de D. Mateo Ferrán y D. Tomás de la Concha, doña Teresa Ballart y doña María Arcas.—C.

Gerona.—Por jubilación ha cesado en 21 de septiembre de la Escuela nacional de niños de Corsá, D. Luis Plaja Prats.

—Se ha ordenado el cierre de una Escuela privada que funciona en Tortellá, a cargo de D. Ramón Pararóls.

—La Dirección general ha declarado dejar sin curso la instancia en que doña María del Carmen Gratacós Matas, solicitaba fuera de concurso, la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Gerona.

—La Diputación provincial comunica que en 20 de septiembre cesa el Maestro auxiliar de la Escuela del Hospicio, don Antonio Barceló.

—Por el Gobernador civil han sido designados para reconocer a los Maestros y Maestras sustituidos, los médicos D. Eliseo Jubert y Saliati y D. Enrique Roca y Pinet, ambos de Gerona.

—La Comisión provincial ha autorizado la salida del Arquitecto para visitar locales-escuelas de Armentera.

—La Junta provincial ha nombrado Maestro interino de Montagut a D. Ramón Colom Llach, y Maestra interna de Campillonch, a doña Trinidad Folgueras Ferrer.

—Se ha elevado al Rectorado expediente en que doña María del Pilar Ferradas, Maestra de Figueras, solicita treinta días de licencia por enfermedad.

—Se ha comunicado al Alcalde de San Cristóbal de Baget, que en virtud del artículo 54 del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911, la Escuela mixta de Rocabrúna debe proveerse en Maestro.—C.

Distrito de Granada.

Almería.—Ha tomado posesión el Maestro interino de Cañadas de María, don Anastasio Caparrós Cánovas; y de la Auxiliaría de María, D. José Serrano Bautista, también interino.

—Se ha remitido a informe del Inspector el expediente de licencia de oposiciones del Maestro interino de Bacares, don Juan Carrión Fernández.

—Se ha dado traslado a doña Angustias Fernández Sánchez, Maestra de Purchena, de la orden del Rectorado conce-

diéndole autorización para practicar exámenes del grado superior.

—Al Maestro de Alboloduy, D. Enrique Punzón, se le da traslado de un oficio del Rector en que se le dice que su nombramiento para otra Escuela debe ser señalado previo sorteo, según dispone el artículo 49 del Reglamento vigente.

—Se han pedido cuentas de material a los señores siguientes: D. Raimundo Colacios Gil, doña Apolonia Capel, don Juan Romero, doña Josefa Valdés, don Enrique Pinaglia y doña Antonia del Aguila Velasco. Deberán cumplir el servicio dentro de un plazo de veinte días.

—Se han remitido a los Maestros de la provincia los folletos de Muñeidad escolar.

—Al Maestro de Bayarcal, D. Francisco Ponce, se le remite su credencial de Maestro de Villanueva de las Torres (Granada).

Ha cesado en la Escuela de Agnadulce, anejo de Eurice, doña Rafaela Murga Montijano.

—Se ha admitido la renuncia de su cargo a la Maestra interina de Nacimiento, doña Andrea Sellés Amorós.

—Durante el plazo de admisión de instancias para el concurso de traslado, se han tramitado las siguientes: Al Rectorado de Barcelona, de doña Petra Domech Más, que sirve en Mojacar; D. Serafín Baudín Agüero y D. Antonio Rodríguez Espinosa, en Almería; D. Bartolomé Serrano Cano, en Cuevas; D. Juan Ruiz Cañizares, en Turrillas; D. Miguel María Sanz, en Adra y D. Eusebio Garrés Segura, en Vera.

Rectorado de Granada: D. Rafael Fernández Delgado, en Alhabia; D. Ginés Rubio García, en Arboleas; doña Maximina García Luque, en Roquetas; doña María Encarnación Guillén Achirca, en Cuevas; doña Concepción Farfan Martín, en Cabo Gata; D. Salvador Vilenes Parraga, en Lucainena de las Torres; don Juan García Varela-Escos, en Somontín; doña Josefa Salcedo Martínez, en Carboneras; D. Serafín Bandín Agüero y don Antonio Rodríguez Espinosa, en Almería; doña Elvira Quevedo López, en Santa María de Nieva; D. Juan Oña Ruiz, en Bágol; D. José Martínez Llorente, en Ipar; D. José Utrilla Gómez, en Paterna; D. Rafael López Rodríguez, en los Galfardos; D. Angel Díaz Picón, en Utiel del Campo; D. José Morales Martín, en Viator; doña Patrocinio Ortega López, en Tabernas; D. Enrique Punzón Vázquez, en Alboloduy; D. Francisco Vázquez del Barco, en Nacimiento; doña Adoración Aguilera Márquez, en Veñique, doña

Trinidad González Fernández, en Fondon; doña Aparicia Rivera Gutiérrez, en Vélez-Blanco; D. Miguel Marín Sanz en Adra; D. Manuel Manchón Carrasco, en Lubrín; doña Elicia Granero Carriazo, en Zurgena; D. Antonio Fernández Martínez, en Viñana; D. José Martín García, en Abrucena; doña Josefa López López, en Gérgal; doña Julia Domán Gutiérrez, en Fines; D. Eusebio Garrés Segura, en Vera; doña Cayetana Moreu Carviño, en Ochanes; doña Carlota Manzano Mendoza, en Uleila; D. Juan Ruiz Cañizares, en Turillas; doña Carmen Galindo Aceituno y D. Juan García Marín, en Huerca. Estos dos últimos tienen derechos limitados; pero a pesar de ello sus instancias se han cursado a la Superioridad.

Al Rectorado de Madrid: doña Pilar Lasala Irigoyen, en Lucainena; D. Ginés Rubio García, en Arboleas; D. Antonio Rodríguez Espinosa, doña Luisa Araoz González y doña Basilisa Fernández Cano, en Almería; D. Bartolomé Serrano Cano, en Cuevas; D. Miguel Marín Sanz, en Adra; doña Adelaida Pérez Prieto, en Albox y D. Eusebio Garrés Segura, en Vera.

Al Rectorado de Salamanca: doña Catalina Ausede González, que sirve en Albox.

Al Rectorado de Sevilla: D. Luis Galiano Alférez y doña Concepción Farfán en Cabo Gata; D. Serafín Bandín y don Antonio Rodríguez, en Almería; doña Francisca Vazquez, en Nacimiento y don Eusebio Garrés, en Vera.

Rectorado de Valencia: D. Ginés Rubio, en Arboleas; doña Laureana Martínez Navarro, en Alhama; D. Serafín Bandín, D. Antonio Rodríguez y doña Luisa Araoz, en Almería; D. Miguel Marín, en Adra; D. Manuel Manchón, en Lubrín, doña Julia Román, en Fines; D. Eusebio Garrés, en Vera y doña Carlota Manzano, en Uleila.

Rectorado de Valladolid: Doña Encarnación Guillén, en Cuevas; doña Pilar Lasala Irigoyen, en Lucainena, y doña Luisa Araoz, en Almería.

Rectorado de Zaragoza: doña Encarnación Guillén, en Cuevas, doña Luisa Araoz, en Almería y D. Miguel Marín, en Adra.

Como cónyuges: D. Manuel Molina Pozo y doña Francisca Ortiz López, que sirven en Turre, solicitan en los Rectorados de Granada y Valencia; D. Francisco Eugenio Peña y doña Josefa Rojas, que sirven en Vera, en el de Granada; D. Francisco Antonio Calvo y doña Rafaela Navarrete Chacón, que sirven en Instinción, en el de Granada, y D. Miguel Mirtón Pé-

rez y doña Amelia de Castro, que sirven en Cantoria, en el de Granada.—C.

Distrito de Santiago.

Pontevedra.—Han sido concedidas las licencias que para tomar parte en oposiciones libres a Escuelas nacionales, han solicitado doña Bienvenida Antón Sotelino, y D. Antonio Pérez Ojea.

—Se han circulado las órdenes oportunas para que cese definitivamente en la enseñanza el Maestro sustituido de Fiofrío, Ayuntamiento de Mondariz, D. Manuel Novo López, por haber cumplido sesenta años de edad y más de veinte de servicios, considerándole desde luego jubilado.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—El Rectorado remite nombramiento de la Auxiliar de la Escuela nacional de Fuentes de Andalucía, doña Manuela Villalta Serra, para Camprisco (Barcelona).

—Le han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad, a D. Pedro Hidalgo Arce, Maestro de Fuentes de Andalucía, y doña María Gutiérrez de Juan, Maestra de Dos Hermanas.

—La Junta provincial de Ciudad-Real remite, para entregar al Auxiliar de Cazalla, D. Cándido Jiménez Alvarez, credencial nombrándole Maestro de La Cañada; y la de Córdoba remite para doña Leocadia Fuentes, de Paradas, nombramiento para Pánchez (Fuente-Ovejuna).

—El Regente de la Graduada aneja a esta Normal de Maestros, D. José García Fernández, que hace pocos días ha tenido la desgracia de perder a su virtuosa señora (q. e. p. d.), se ha visto precisado a solicitar cuarenta y cinco días de licencia, por tener bastante quebrantada su salud.—C.

Córdoba.—Han tomado posesión, don Eduardo Albendin Ortega, del cargo de Maestro interino en funciones, de Auxiliar de la tercera Escuela de Pozoblanco, y D. Félix Jurado López, del cargo de Auxiliar interino de la segunda de Bélmez.

—Doña Encarnación Criado Sierra, ha cesado en el cargo de Maestra interina de la primera Escuela de Fuente Ovejuna.

—Se remite a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de mejora de pensión de doña María Zurita Díaz.

—Al Alcalde de Montoro se envía, para que informe, el expediente de permuta entablado por el Maestro D. Jerónimo Sarmiento, de dicho pueblo, y el de la

provincia de Badajoz, D. Luis Siles Criado.

—Ha presentado la renuncia de su cargo la Auxiliar propietaria de Villanueva del Duque, doña Carmen Rodríguez Pérez, fundamentándola en motivos de salud.

—Se interesa del Gobernador del partido de Toledo, proceda a practicar reconocimiento al Maestro sustituido de la Escuela de Torrecampo, en esta provincia, D. Ambrosio García Gómez, por si desea ser acogido a lo que dispone el Real decreto de 11 de julio último.

—Ha sido nombrada doña Josefa Sánchez Costa, Maestra interina de Fuente Ovejuna.

—Se remite al Sr. Ministro copia resguardo de ampliación-fianza, constituido por el Habilitado de los Maestros D. Enrique Molina Borrego.

Han solicitado tomar parte en el concurso de interinos, D. Antonio Puerta Pavón, D. Juan R. Castro Navarro, D. Pedro Mesa Izquierdo, D. José Rodríguez Anza, D. Pedro Bonilla Serrano, D. Miguel Pérez Gutiérrez, D. Miguel Fidel García, D. Rafael González Luque, don Mariano Cubero Cubero, D. Francisco Luque Cordero, D. Lorenzo López Agudo y D. José del Pino Valsera.—C.

Distrito de Valencia.

Castellón.—Acaba de fallecer el malogrado Inspector de Primera enseñanza de la provincia, D. Federico Gómez Pereda. Contaba 49 años de edad y había sido Inspector de las provincias de Cáceres, Alicante, Tarragona y últimamente ejercía en esta provincia. Su muerte ha sido sentida. El entierro se verificará mañana miércoles. Deja mujer y dos niñas.—C.

Octubre 1.

Correspondencia Particular

Benidorm: F. H. Presentada el día 23 septiembre.

Cartagena: V. S. Lo he recomendado.

Málaga: J. G. No ha llegado la carta a que en su postal del 25 se refiere usted.

La Lomba T. R. Si se anuncia en concurso y es usted nombrado, se le contarán los servicios; en otro caso no le sirven para nada.

Vallibona: C. F. B. Nos parece que la variación no debe hacerse hasta el otro presupuesto. Tenemos «Anuarios» a tres pesetas ejemplar. En julio se anunciaron Escuelas Normales.

Bayaca: S. V. Se insertará.

Villanueva: J. P. Admítimos el pago en sellos pero bajo sobre certificado.

Periana: G. M. Hubiese sido menester ver la colección de artículos, pero estamos agobiados de original. La primera recomendación para que se publique un artículo es que sea corto.

Fuentidueña de Tajo: M. S. Ese artículo habían de considerarlo algunos como interesado.

Santa Gadea: S. A. Esperamos la orden del correspondiente y será servido.

Pontejos: E. R. Efectivamente, de esa manera nadie puede reclamar.

El Gordo: A. B. M. Se publicó en la «Gaceta» del 14 del actual, pero no se indican las circunstancias de los interesados.

Allo: N. M. No se puede afirmar categóricamente el resultado, pero conviene trabajar; ya habrá visto lo que se dice sobre ello en el periódico.

Miravet: S. P. Reciba sentido pésame.

Alcohuete: B. O. No se han publicado sino los nombres de Maestros y pueblos.

Alegría: R. J. El oficio laudatorio de la Junta provincial vale por dos de la local; las plazas del Escalafón se solicitan sólo cuando se anuncian las vacantes, y esto suele ser cada dos años.

Villaviciosa: A. Z. Puede obtenerse como regalo de un año de suscripción.

Pollos: B. J. Espere unos días, tal vez le convenga pedir algunos más.

Agallas: S S y R P. Quedan presentados.

Villaluenga: P. C. No se ha dicho en el periódico, porque tampoco lo publicó la «Gaceta».

PERMUTA

Maestro de 1.100 petas. desea permutar con otro de la misma categoría en que se halle vacante la Escuela de niñas.

Es pueblo de inmejorables condiciones.

Dirigirse a D. Lucio Yubero, Maestro de San Pablo de los Montes (Toledo).

3—2

SUMARIO

CUESTIONES LEGALES.—Concurso de interinos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Beltaña.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Mi voto.

LIBRO NUEVO.—Curso completo de Pedagogía.

SECCION OFICIAL.—Escuelas vacantes, Barcelona, Salamanca y Santiago.

SECCION DE NOTICIAS.—De provincias. Madrid, Segovia, Barcelona, Gerona, Almería, Pontevedra, Sevilla, Córdoba y Castellón.

CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Cursos de ampliación de estudios

Cursos completos teórico-prácticos de las asignaturas generales del Magisterio, en el grado superior.

Estimulados por numerosos compañeros de provincias que desean ampliar sus estudios sin dejar sus casas, hemos organizado nuevos cursos de distintas asignaturas.

Estos cursos están dedicados a todos los Maestros que quieran estudiar fundamentalmente las materias más interesantes de la carrera, o ampliarlas, y muy particularmente estos cursos servirán para los elementales que aspiren a ganar el título Superior y para los que se propongan hacer oposiciones a Escuelas.

Independientemente de éstos pueden seguir los cursos todos cuantos quieran estudiar seriamente o ampliar los conocimientos que tengan en una o en varias de las materias que anunciamos.

Para facilitar este trabajo y dejar que cada uno estudie aquello que desee, según sus aficiones, sus conveniencias o sus necesidades intelectuales, hemos organizado los cursos de cada materia con completa separación y libertad, abandonando el procedimiento de grupos cerrados.

Así, el Maestro que conozca a fondo la Aritmética y quiera estudiar a fondo el Álgebra, o el que domine las ciencias y quiera profundizar en Lengua Castellana, o en Pedagogía, etc., etc., podrá seguir aquellos cursos que le convengan dejando los demás.

Nos proponemos que la preparación sea completa, fundamental, razonada, y para ello hemos de dar los elementos y datos necesarios, como son textos redactados expresamente, ejercicios y problemas, resolución individual de las dudas presentadas, corrección de ejercicios, etc., etc.

No queremos preparaciones superficiales de esas que sirven para salir del paso en un examen, por ejemplo; queremos que las cosas se aprendan y se sepan fundamentalmente, y a ello hemos de dedicar todo nuestro empeño, pero es menester que los matriculados pongan de su parte todo el esfuerzo necesario, que se decidan a un trabajo serio, no escatí mándole tiempo, ni desvelos, si fueran precisos.

Los que no estén resueltos a esta labor seria, obrarán más cuerdate no matriculándose en estos cursos nuestros.

El curso teórico-práctico de cada asigna-

tura, comenzará el 15 de octubre y terminará el 15 de mayo siguiente, sin vacaciones de ninguna clase.

Los cursos comprenden las siguientes asignaturas:

1.^a **Lengua Castellana**, que comprenderá la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia, en el grado superior de las Escuelas Normales.

2.^a **Estudios superiores de Pedagogía**, que comprenderá el estudio fundamental de la Pedagogía general y la Didáctica, separadamente; será un trabajo teórico-práctico especialmente útil para todos los Maestros.

3.^a **Historia de la Pedagogía**, que comprenderá el movimiento pedagógico hasta nuestros días, expuesto con toda imparcialidad.

4.^a **Geografía e Historia Universal**, desarrollada según las tendencias modernas de la Historia, y dando una gran importancia a la evolución de la cultura.

5.^a **Aritmética general**, conteniendo la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia en las Escuelas Normales.

6.^a **Álgebra general**, que comprenderá el estudio fundamental de las operaciones algébricas, ecuaciones de 1.^o y 2.^o grado, ecuaciones bicuadradas, trinomias, etcétera, etc., binomio de Newton, progresiones, logaritmos, etc., etc., con resolución de problemas de todo género.

7.^a **Geometría general** en toda su extensión y razonamiento, con la materia correspondiente a dos cursos oficiales.

8.^a **Ciencias físicas y naturales**, comprendiendo la Física, la Química y la Historia Natural, con resolución de gran número de problemas y experiencias.

De todas las materias tenemos programas detallados, impresos; los que quieran consultarlos antes de hacer la matrícula pueden pedirlos enviando 0,50 pesetas, por el de cada asignatura que deseen.

Matrícula en cada asignatura, comprendiendo los textos, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc., para los suscriptores de **El Magisterio Español**, 15 pesetas; para los no suscriptores, el doble.

Los que deseen matricularse pueden avisar inmediatamente, acompañando el importe en la forma que les sea más cómoda.